

QUILLOTA, 10 de Octubre de 2019.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.664/VISTOS:

1. Por error involuntario en transcripción Elimínase VISTOS 5 del Decreto Alcaldicio N°10.519 de 07 de Octubre de 2019;
2. Decreto Alcaldicio N°10.519 de 07 de Octubre de 2019, que Autorizó Contratación por Trato Directo para la adquisición de **"ANESTESIA DENTAL PARA LOS CENTROS DE SALUD"**;
3. Correo electrónico de 10 de Octubre de 2019 del Departamento de Salud, en que solicita corregir Decreto Alcaldicio N°10.519 de 07 de Octubre de 2019;
4. La Resolución N°06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ELIMINASE** VISTOS 5 del Decreto Alcaldicio N°10.519 de 07 de Octubre de 2019, que Autorizó Contratación por Trato Directo para la adquisición de **"ANESTESIA DENTAL PARA LOS CENTROS DE SALUD"**.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°10.519 de 07 de Octubre de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** el Director Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Director Departamento de Salud
2. Control Interno
3. Administración Municipal
4. Finanzas
5. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-